



INFORME

ITEPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-20-2025

PARA : Juan Cancio Quesada Picado.
SubDirector, Desaf

DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefa, Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Análisis informe de liquidación presupuestaria anual 2024 del CONAPDIS,
Programa Promoción de la Autonomía Personal

FECHA: 09 de mayo del 2025

Para lo que corresponda, le adjunto informe de liquidación presupuestaria anual 2024, del Programa Autonomía Personal, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

Atentamente,

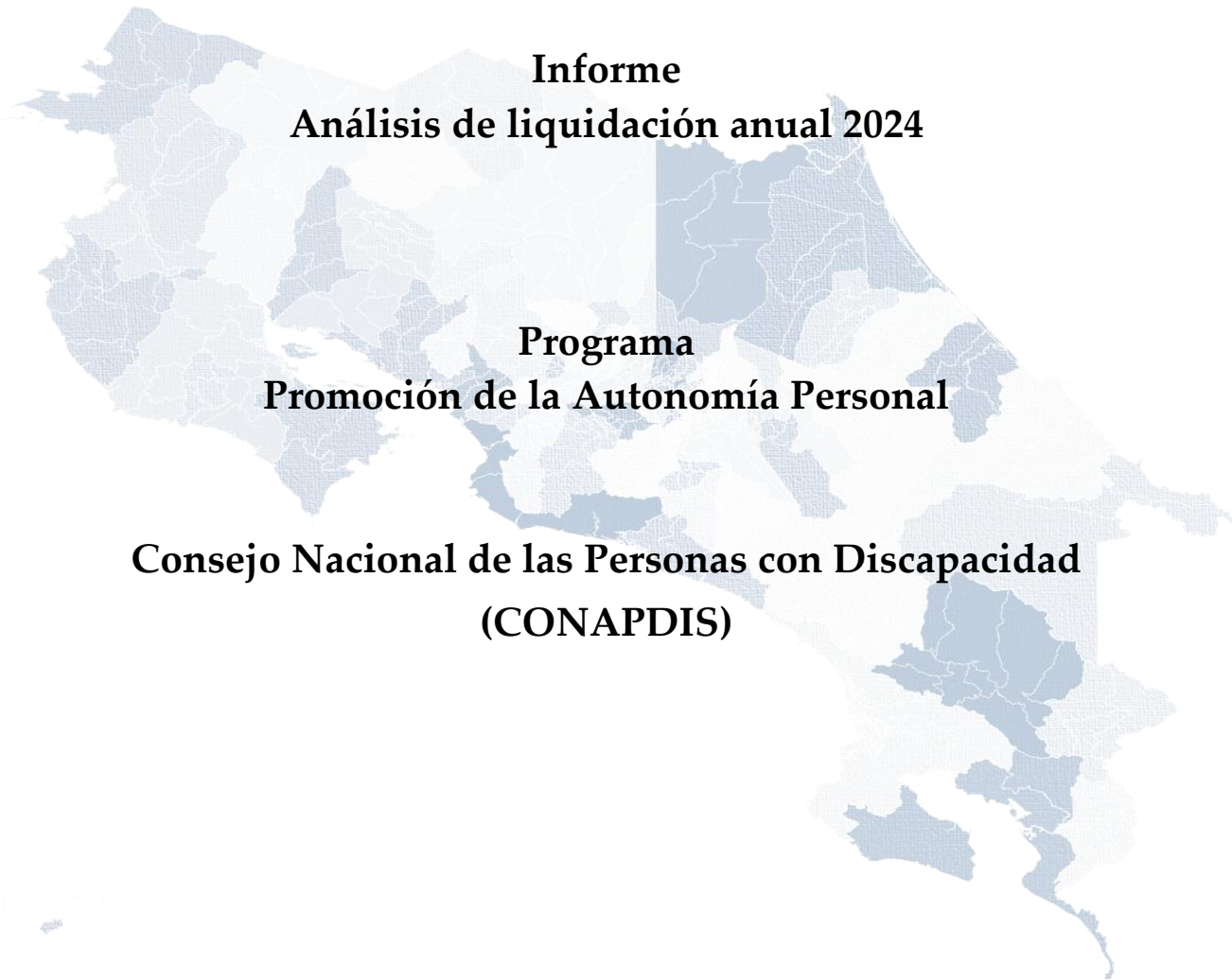
Viviana Garro Scharfer
Analista Presupuesto

- 📁 Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director general, Desaf
- 📁 Joycevannia Guido, jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- 📁 Mauricio Vargas Céspedes, jefe a.i. Departamento Legal, Desaf
- 📁 Adriana León Araya, analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- 📁 Archivo





Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



junio, 2025



Tabla de contenido

Introducción	4
1. Origen del estudio	4
2. Objetivo del estudio	4
3. Alcance del estudio	4
4. Análisis presupuestario	5
4.1. Presupuesto de Ingresos	5
4.1.1 Ingresos reales.....	8
4.2. Presupuesto de Egresos.....	9
4.2.1 Egresos reales.....	9
5. Resumen de ingresos y gastos acumulados al periodo.....	9
5.1 Superávit	10
Conclusiones	10
Recomendaciones.....	11

Informe de análisis de liquidación anual 2024, Programa Promoción de la Autonomía Personal, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis presupuestario de la liquidación presupuestaria del 2024, del Programa Promoción de la Autonomía Personal, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

1. Origen del estudio

La Dirección Ejecutiva del Conapdis, mediante oficio CONAPDIS-DE-0060-2025 del 10 de enero de 2025, remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) IV Trimestre y anual 2024.

Conforme con el artículo 27, del reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, que se cita a continuación, el departamento de Presupuesto procederá con el análisis de liquidación anual del 2024;

Artículo 27. Informe de liquidación anual

Las instituciones ejecutoras de los programas sociales financiados con recursos del FODESAF deberán presentar a más tardar el primero de febrero de cada año, la información anual acumulada para el cálculo de los indicadores de ejecución, el informe de liquidación anual presupuestaria y programática y el informe anual de ingresos y gastos, de distribución geográfica de los recursos, de distribución por género y de personas con discapacidad.

2. Objetivo del estudio

Analizar la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora con el fin de emitir un dictamen al respecto.

3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

4. Análisis presupuestario

A continuación, se realiza el análisis presupuestario de ingresos y egresos del período 2024.

4.1. Presupuesto de Ingresos

En seguida, se presenta el presupuesto del FODESAF asignado al programa, así como su incorporación en la estructura financiera de la unidad ejecutora, en cumplimiento de los lineamientos de programación y ejecución presupuestaria

Presupuesto asignado por Fodesaf:

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para el año 2024, mediante oficios MTSS-DMT-OF-620-2023 y MTSS-DESAF-OF-885-2023 de fechas 4 de mayo y 22 de agosto de 2023, le comunicó al Conapdis en su presupuesto inicial por un monto de ₡7 323 706 087,14 de los cuales ₡659 452 388,79, corresponden al Programa Promoción de la Autonomía Personal, detalle en la Tabla 1.

Tabla 1
COSTA RICA, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Promoción de la Autonomía Personal.

Modalidad	Presupuesto Ordinario
	659 452 388,79
Promoción de la Autonomía Personal Ley 9379 (0,10%)	659 452 388,79

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

Por tanto, el presupuesto ordinario inicial 2024 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) 2024, el cual, fue aprobado en la Ley N° 10427, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, publicado en el diario oficial La Gaceta 229 el 11 de diciembre de 2023, el programa Promoción de la Autonomía Personal, del Conapdis, posee una asignación presupuestaria de ₡659 452 388,79. **Tabla 2**

Tabla 2

COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Promoción de la Autonomía Personal.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	659 452 388,79
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	659 452 388,79
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	659 452 388,79
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf ctes. A Organos Desconcentrados Autonomía Personal	659 452 388,79

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

Adicionalmente, mediante los oficios OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-380-2024 del 25 de abril de 2024 y OFICIO-MTSS-DVAS-DESAF-677-2024 del 1 de julio de 2024, se le otorgaron recursos correspondientes al Presupuesto Extraordinario -1, por el monto de ₡34 389 729,00 y a través del OFICIO-MTSS-DMT-1118-2024, del 02 de setiembre de 2024, se le otorgaron otros recursos correspondientes al Presupuesto Extraordinario- 2, por el monto de ₡32 977 059,00. Por lo que el presupuesto modificado para el Programa Promoción de la Autonomía Personal es de ₡726 819 176,79. Tabla 3

Tabla 3

COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente presupuesto modificado para el Programa Promoción de la Autonomía Personal.

Modalidad	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario -1	Presupuesto Extraordinario -2	Presupuesto modificado
	659 452 388,79	34 389 729,00	32 977 059,00	726 819 176,79
Promoción de la Autonomía Personal Ley 9379 (0,10%)	659 452 388,79	34 389 729,00	32 977 059,00	726 819 176,79

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf.

Presupuesto Consejo Nacional de Personas con Discapacidad:

Por su parte, la Dirección Ejecutiva del Conapdis mediante oficios CONAPDIS-DE-0951-2023 y CONAPDIS-DE-1098-2023 de fechas 18 de agosto y 21 de setiembre del 2023 remite el Diseño del Plan-presupuesto 2024; en el cual incorporó en su presupuesto ordinario los recursos Fodesaf por el orden de ₡7 323 706 087,14 (de los cuales ₡659 452 388,79 corresponde al programa Promoción de la Autonomía Personal).

El presupuesto ordinario fue aprobado en la Ley N°10427 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°229, Alcance N°245 del 11 de diciembre del 2023.

Y la Asamblea Legislativa a través del Presupuesto Extraordinario-1 y Presupuesto Extraordinario -2, de la República para el ejercicio económico del 2024 y cuarta modificaciones legislativas de la ley 10.427, aprobó los recursos asignados al CONAPDIS por la suma de ₡34 389 729,00 y de ₡32 977 059,00

Por lo tanto, el Presupuesto modificado para el ejercicio económico 2024 es de **₡726 819 176,00**.
Tabla 4

Tabla 4
COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	726 819 176,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	726 819 176,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Publico	726 819 176,00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Cts. A Organos Desconcentrados	726 819 176,00
	Promoción de la Autonomía Personal	726 819 176,00

Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Promoción de la Autonomía Personal.

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

4.1.1 Ingresos reales

De conformidad con el informe de liquidación presupuestaria a diciembre 2024 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección y con base a los reportes emitidos por la unidad ejecutora, al programa se le giraron recursos por el orden de **¢726 819 176,00¹**, que corresponden a las transferencias del periodo.

Sobre el particular, al programa Promoción de la Autonomía Personal y conforme a la ejecución del IV Trimestre remitida por el Conapdis, se le transfirieron recursos por el monto de **¢197 866 659,00**, lo que representa un 27,22% con respecto al presupuesto modificado; según la tabla 5.

No obstante, si se considera los ingresos reales acumulados al 31 de diciembre por un monto de **¢726 819 176,00**, corresponde al 100,00% con respecto al presupuesto modificado.

Tabla 5

COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente de ingresos reales Fodesaf para el Programa Promoción de la Autonomía Personal.

Modalidad	Presupuesto Ordinario	Presupuesto modificado	Recursos I Trimestre	Recursos II Trimestre	Recursos III Trimestre	Recursos IV Trimestre	Total recursos acumulados	Saldo Presupuestario
	659 452 388,79	726 819 176,79	164 783 588,79	164 783 588,79	199 173 317,79	199 173 317,79	726 819 176,79	0,00
Promoción de la Autonomía Personal Ley 9379 (0,10%)	659 452 388,79	726 819 176,79	164 783 588,79	164 783 588,79	199 279 329,00	197 866 659,00	726 819 176,79	0,00

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

Conforme a la tabla anterior, se detalla los ingresos transferidos por trimestre para el programa Promoción de la Autonomía Personal ejecutado por el CONAPDIS, recursos correspondientes a fuente FODESAF, por un monto de **¢726 819 716,79**.

¹ “Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”, tabla 6 “Ingresos efectivos provenientes de recursos Fodesaf...”

4.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de **¢726 819 716,79**

4.2.1 Egresos reales

En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe final, una ejecución de recursos en el periodo por el orden de ¢ 726 819 176,76., lo que representa una ejecución de 100% con respecto con respecto al presupuesto modificado.

Si se hace la relación entre los egresos (gastos) por ¢ 726 819 176,76 vs. los ingresos reales del periodo por ¢726 819 176,79, con fuente de financiamiento Fodesaf, se refleja una ejecución del 100,00%, quedando un saldo por un saldo en la caja de **¢0,00**, en relación con los recursos transferidos con fuente del Fodesaf adjunto tabla 6.

Tabla 6

COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)

Fuente de egresos efectivos Fodesaf para el Programa Promoción de la Autonomía Personal.

Modalidad	Presupuesto Ordinario	Presupuesto modificado	Egresos I Trimestre	Egresos II Trimestre	Egresos III Trimestre	Egresos IV Trimestre	Total recursos	Saldo Presupuestario
	659 452 388,79	726 819 176,79	164 783 588,79	164 889 600,00	199 173 317,79	197 866 659,00	726 819 176,79	0,00
Promoción de la Autonomía Personal Ley 9379 (0,10%)	659 452 388,79	726 819 176,79	164 783 588,79	164 889 600,00	199 173 317,79	197 866 659,00	726 819 176,79	0,00

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

5. Resumen de ingresos y gastos acumulados al periodo

La Dirección Ejecutiva del Conapdis, mediante oficio CONAPDIS-DE-0060-2025 del 10 de enero de 2025, remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) IV Trimestre y anual 2024, reflejando que el Conapdis tuvo ingresos reales del periodo por ¢726 819 176,79, con fuente

de financiamiento Fodesaf, de los cuales se ejecutaron el 100,00%, quedando un saldo en caja de **¢0,00**, en relación con los recursos transferidos

5.1 Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de **¢726 819 176,79** y los egresos (gastos) por el orden de **¢726 819 176,76**; reflejándose al final del período un superávit de **¢0,00**. se adjunta detalle remitido por la unidad ejecutora en la tabla 8:

Tabla 8

COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)

Fuente Resumen del periodo de los recursos provenientes de Fodesaf para el Programa Promoción de la Autonomía Personal.

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Annual
1) Saldo en caja inicial (*)	0,00	0,00	-106 011,21	0,00	0,00
2) Ingresos efectivos recibidos del periodo	164 783 588,79	164 783 588,79	199 279 329,00	197 866 659,00	726 713 165,58
3) Recursos disponibles (1+2)	164 783 588,79	164 783 588,79	199 173 317,79	197 866 659,00	726 713 165,58
4) Gastos efectivos pagados	164 783 588,79	164 889 600,00	199 173 317,79	197 866 659,00	726 713 165,58
5) Saldo en caja final (3-4)	0,00	-106 011,21	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración Conapdis.

Conclusiones

Este informe de ejecución se elaboró conforme a los documentos presupuestarios remitidos por el Conapdis, partiendo de que la información se ajusta a los movimientos presupuestarios correspondientes.

De los documentos remitidos por el Conapdis, se logró determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de **¢726 819 176,79** y los egresos (gastos) por ese mismo monto; concluyéndose que la unidad ejecutora ejecuto el 100% del presupuesto asignado.

Recomendaciones

A la Dirección.

- a) Aprobar desde la perspectiva presupuestaria, el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2024, del Programa Promoción de la Autonomía Personal que ejecuta el Conapdis con recursos Fodesaf.

Al Conapdis

- a) Reiterar al Conapdis, quien administra los recursos transferidos por el Fondo, remitir a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, todos los documentos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, liquidaciones del presente año con recursos Fodesaf, informes de indicadores, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuesto, conforme lo establece la normativa vigente

No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.

Es importante, indicar que este informe no se realizó en el tiempo, debido a que el departamento de Presupuesto por un tema de cargas de trabajo, falta de recurso humano y priorización de tareas..

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD(CONAPDIS)
PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2024
SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1- <u>INGRESOS</u>		
1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		726 819 176,79
-PRESUPUESTO ORDINARIO	659 452 388,79	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2024	(1) 34 389 729,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2024	32 977 059,00	
1-2 INGRESOS REALES		<u>726 819 176,79</u>
-DEL EJERCICIO 2024	726 819 176,79	
-SUPERÁVIT 2023 ESPECIFICO	0,00	
SUPERAVIT DE INGRESOS		-
2- <u>EGRESOS</u>		
2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		726 819 176,79
-PRESUPUESTO ORDINARIO	659 452 388,79	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2024	(1) 34 389 729,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2024	32 977 059,00	
2-2 EGRESOS REALES		<u>726 819 176,79</u>
-EJERCICIO 2024	(2) 726 819 176,79	
-SUPERÁVIT 2023 ESPECIFICO	0,00	
SUPERAVIT DE EGRESOS		0,00
3- SALDO EN CAJA A DICIEMBRE 2024		<u>0,00</u>